

Los Gorrillos Progre

CONGRESO NACIONAL Cámara del Senado

Expropiación de la casa de las Señoras de la Caridad,
convertida hoy en Palacio de la Exposición

Atentado contra la propiedad.

En segunda discusión el proyecto que expropió el Palacio de la Exposición para dedicarlo a Universidad, Escuela Politécnica, etc.
El Sr. Dr. Vela dijo:
Declaro que no estaré jamás por este proyecto, porque el Gobierno lo que quiere es que nosotros carguemos el muerto; pues el art. 2º dice que se expropie el Convento de las Catalinas, ¿por qué no lo expropia el Para que después el pueblo se pegue con nosotros.
El Sr. Larrea:
En vano se toma el nombre del Gobierno: él no tiene conocimiento del proyecto. Y no se crea que digo esto porque yo lo apoyo, no señor, pues, tampoco yo estoy por él, sencillamente porque me parece que ésta es cuestión del Gobierno sólo.
El Sr. Dr. Mora López:
En este proyecto no tratamos sino de defender a las señoras de la Caridad de Quito. Voy a explicarme; y en cuanto a lo que dice el señor Larrea de que el Gobierno no tiene conocimiento de esto, debo asegurarle que sí lo tiene, de lo contrario no lo hubiéramos presentado. Se trata de lo siguiente: Se ha construido el Palacio de la Exposición que cuesta más de setecientos millones; la casa que se está por las señoras de la Caridad, valía cosa de cien mil; ¿se cree que el Gobierno va a dar ahora el Palacio en cambio de esos cien mil sures?
Por otra parte, hay otras necesidades; es preciso de una buena Universidad, de una casa para Escuela Politécnica y en ese edificio hay para todo lo que se quiera, con la condición única de poner un tranvía.
Estamos, pues, en el caso de que entre el Gobierno y las señoras de la Caridad, este asunto tiene que terminar, ó por convenio ó por litigio; y en uno ó en otro caso lo positivo es que sin autorización del Congreso, el Gobierno no podría dar de la cantidad en que tasen los peritos, en cuyo caso y una vez resultado el asunto, dicha cantidad pasaría a Crédito Público. Aquí tiene Ud. perjudicadas las señoras en cien mil sures.
Ahora, respecto al convento de las Catalinas, se lo adjudica, por cuanto dicho convento está de tinado a lo mismo que se proponen las señoras de la Caridad. Pues bien, se les da la casa y cien mil sures, medios con los cuales pueden las señoras de

la Caridad entrar inmediatamente en una obra de verdadera filantropía. En esto consiste todo el proyecto que, en mi concepto, no admite refutación y si se quiere hacer un servicio a las señoras de la Caridad, natural es que lo aprobemos.
El Sr. Dr. Vela:
El Poder Ejecutivo no se habría visto en esos apuros, si no se hubiera metido a construir este tal Palacio de la Exposición, que lo ha hecho a costa de las lágrimas de todos los ecuatorianos. Si hubiera sabido dar cumplimiento a la ley que se dió en la Legislatura de 1902, nada tuviéramos que lamentar, pues en esa ley se le ordenaba cómo debía proceder, construyendo la casa en el Ejido, en donde se podía hacer estas y más cosas necesarias; pero, en vez de hacer esto, se mete a farolero, contrata con las señoras de la Caridad, se mete a desfilarrar, fuera de los 200 ó 300 mil sures que todas las inventó en conclusión, para ahora salir con que es necesario destinarlo para Universidad y más cosas. ¿Acaso no tenemos Universidad, la antigua Universidad de ahora 400 años? Acaso hoy tienen los Estados conservadores? Sería entonces para carcel; pues que el Palacio de la Exposición pase al poder de los soldados, porque ellos son los únicos ecuatorianos que tienen que comer, pues ellos que van al Palacio. ¿Existen en manifestar que el Congreso no tiene facultad para tratar de este asunto, puesto que terminantes son las disposiciones relativas al caso de la expropiación, caso en el cual el poder judicial es el llamado.

El Sr. Dr. Pino:
Este asunto está íntimamente relacionado con un contrato celebrado entre el Gobierno y las señoras de la Caridad, y para discutirlo debemos tener presente el informe de la comisión que estudió este asunto, pues de otra manera no podríamos formarnos un criterio cabal, por cuanto el proyecto del decreto a primer vista es contrario a la Constitución, ya que se quiere disponer de la propiedad ajena. Por tanto, hago la moción siguiente, si alguien me apoya: Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta que informe la comisión, en virtud de los documentos correspondientes.
El Sr. Dr. Pinó:
Este asunto está íntimamente relacionado con un contrato celebrado entre el Gobierno y las señoras de la Caridad, y para discutirlo debemos tener presente el informe de la comisión que estudió este asunto, pues de otra manera no podríamos formarnos un criterio cabal, por cuanto el proyecto del decreto a primer vista es contrario a la Constitución, ya que se quiere disponer de la propiedad ajena. Por tanto, hago la moción siguiente, si alguien me apoya: Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta que informe la comisión, en virtud de los documentos correspondientes.

ZEVALLS & ICAZA

EXPORTADORES E IMPORTADORES
COMPRAN pagando algo más siempre, que lo que pague cualquier otra casa, los siguientes artículos:
Cacao,
Cueros de res,
Café,
Caucho,
Tagua,
Sombreros,
Arroz,
etc., etc.
EL LEGÍTIMO TECHADO PAROID, ETC., ETC.
Exportación general sobre pedidos.
GUAYAQUIL, MALECON, -603-608.

CONSTANTEMENTE POR MAYOR
GRAN COÑAC AÑOS
DE
Pellissou Pere & Cía.
Es el más exquisito, el más suave, el más aromático y el más barato, con relación a su precio.
Venid constantemente las siguientes casas: **Lorenzo Tous-A, Carrera C-2, Carbó C-3, Joaquín Insua Nemiña, López, B. Domingo y Martín Artieda.**
En Manta, -Francisco J. Cantos
En Ba. Bahoyá, -Castillo y Bermeo.
Para pedidos y demás permoneos véase con los Sres. **J. Puig Verdagner.**

LOS CURADOS POR EL ESPECIFICO CANDOC
DE CESAR A. PAJUELO L.
Certificados y recomendaciones
Insertamos a continuación algunos testimonios que se dió recién el inventor de esta medicina, accediendo a 1000 el número de estas.
Leel con atención lo que dice un distinguido farmacéutico de El Guabo.
En honor de la verdad, yo sé que el Sr. CANDOC, del señor César A. Pajuelo L., mi prójimo Rosal, es un hombre sano y hábilmente, de una herida de machete, se curó, y me informo la comisión, en virtud de los documentos correspondientes.
Gualo, Junio 8 de 1907.
(Firmado) LEANDRO SERRANO.

El Sr. Dr. Peñaherrera:
No voy a estar por la moción, porque seguro estoy de que en esta discusión quedará terminado el asunto. La mayoría en la Cámara hizo que pasara a segunda discusión el proyecto, quizás por cortesía, quizás porque él entró de sorpresa, pero analízalo jurídicamente me parece que es inaceptable y no entraría en la cortedura del Senado el aceptarlo.
En el fondo, el proyecto se reduce a dos cosas: La expropiación de la casa de las señoras de la Caridad y la adjudicación de estas del convento de Santa Catalina. Respecto a la expropiación, me parece que no es de la incumbencia del Poder Legislativo, pues ya lo ha dicho el doctor Vela, que concierne de esto es facultad de otros poderes; allí está el judicial que es el llamado; si el Ejecutivo cree que tiene necesidad de este edificio, ha de solicitar, por medio del fiscal, ó del procurador, la respectiva expropiación.
Ahora respecto a la segunda parte, esto es relativo a adjudicar el convento de Santa Catalina en cambio de la casa de las señoras de la Caridad, esto tiene traza de verdadera permuta, para la misma que se ha de consultar la voluntad de las partes; y aun cuando el Congreso esté autorizado, la adjudicación, si no hay el asentimiento del dueño, no podría llevarse a cabo. Por consiguiente el proyecto es inadmissible.
El doctor Mora López:
Parece que el señor propinquinante no se ha fijado bien en el artículo 2º del Proyecto, cuya lectura pido.
(Se leyó).
Pido que todo el valor, como en el caso de expropiación, ésta es la cuestión, pagarles todo lo que vale el edificio y darles además como obsequio una casa que, desde el momento en que las señoras de la Caridad se han ido, no tiene un fin laudable, ellas las aceptarían gustosas.
Si no se aprueba este proyecto, haya convenio ó se suscite un litigio con las señoras de la caridad, el gobierno no podrá concluir el asunto, por cuanto no se encontrará autorizado para hacer el pago.
El doctor Arfaza:
El Honorable doctor Mora López se ha dejado seducir demasiado por el efecto blanco que tenemos al sur de la ciudad; pero al buscar argumentos en pro del proyecto, no los busca por el lado jurídico sino más bien por el lado quirúrgico puesto que desde el punto de vista jurídico, este es un procedimiento por demás impropio de una cámara legislativa.
Reunidos aquí, previa promesa de respetar la constitución y las leyes que a las leyes, no podemos comenzar nuestras labores con el triste ejemplo de vejar la constitución, que consiga un artículo especial dice:
(Se leyó).
Vamos, pues, a disponer de una propiedad que pertenece a personas particulares constituidas en corporación para un objeto de la Beneficencia Pública.
Las señoras de la caridad son las dueñas del edificio y lo son porque tienen título de propiedad; lo son porque sobre ese título contrataron y por medio de su representante; contratados estos derechos vamos a darlos al Poder Judicial, esto es abusivo, verdaderamente dictatorial, inconstitucional al extremo porque estamos abandonando facultades ajenas.
Nota, señor, que va el país adquiriendo un hábito dictatorial, al extremo de que los mismos legisladores quieren sobreponerse a todas las leyes; si es terminante la garantía constitucional, no podemos violarla de ninguna manera.
Además las atribuciones de los poderes públicos están muy bien determinadas en la constitución, y la materia de expropiación, por causa de ser de índole jurídica, es de incumbencia del poder judicial.
Por tanto creo que debemos negar el proyecto en esta misma discusión por ser refractario a la constitución y a las leyes.
El señor Arfaza:
Pido que se lea el artículo constitucional relativo a las garantías.
(Se leyó).
Esto es lo que quiere el decreto, que se indemnice el valor del edificio previa tasación de peritos.
Es menester considerarse señor, que ahora la República está, regida por el partido liberal; por fin, ya no estamos dominados por el partido de las tradiciones, por ese partido que no quiere aceptar ninguna reforma; ahora tratamos de consagrar el partido liberal; por fin, ya la capital a lo mejor en el ramo de la enseñanza; a la Universidad y a la escuela política.

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

Es sabido que las mismas propiedades se encuentran en el estectofico que va a ser usado de miedidor, en manos de ellas, vamos a dar un lugar en que se adquirieran conocimientos especiales, que traerían el adelanto de la República.
Están en combate el partido de las reformas con el partido de las tradiciones; ahora, vamos a ver cuál triunfa; el partido liberal el que quiere ponerles retrocarrit, que quiere darles Exposición, para hacer conocer al país por las naciones extranjeras, ó el partido que proclama el **sentido**.
El doctor Arfaza:
Muy mal vocero tendría el partido liberal si aprobara las palabras que acabo de escuchar.
Con que el partido liberal consistiera en la violación de la Carta Fundamental, en la violación de las leyes?
Yo pregunto ¿quién ha dictado la Constitución que nos rige?
Pues si él es, ¿por qué quiere destruir su obra desobediéndola?
El partido liberal no debe infringir la Constitución, ni aun con el pretexto de hacer el bien, porque el fin no justifica jamás los medios.
Digo que el proyecto que se discute es inconstitucional, porque terminantes son las garantías de nuestra Carta Fundamental. ¿A quién corresponde dictar las sentencias de expropiación, es al Congreso, es a las cámaras? No señor; las dicta el Poder Judicial; por consiguiente este asunto no nos corresponde.
Lo repito que se trata de una expropiación, para lo cual es preciso observar los trámites legales; y sólo previa esa sentencia se podrá disponer de una propiedad que está bajo el amparo de la Constitución de la República.
El señor Aguirre:
Pido que se observe el orden; se ha propuesto una moción, preciso es que la discutamos y se la someta a votación.
El señor doctor Pino fue quién la propuso.
Reclamó el orden.
Cerrado el debate sobre la moción del doctor Pino, que aprobó.
En consecuencia, se suspendió el asunto y se levantó la sesión.

El Jabón de Brea
Es el mejor y más económico de los jabones, porque reúne las más altas cualidades higiénicas, balsámicas y antisépticas.
EL JABON DE BREA
Debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse, porque preserva y cura todas las enfermedades de la piel.
EL JABON DE BREA
Es indispensable para el aseo de los niños, personas de cutis delicado y asistencia de enfermos.
EL JABON DE BREA
Se distingue por su envoltura en papel marrón oscuro, no siendo legítimo, si no lleva en la etiqueta y la pasta la **Marca La Givalda.**
De venta en la «**Librería Escolar**» de **Aquiles Maruri.**

Emilio González Iglesias
-ABOGADO-
Tiene su estudio en la casa del señor Carlos Stagg, calle de Aguirre, 2ª cuadra, Núm. 208. Teléfono Nacional Núm. 435. Casa de Correos 342.
Horas de despacho de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
ALEJANDRO PONCE ELIZALDE
-ABOGADO-
Ha trasladado su estudio a su propia casa, calle de Chile, número 313. Teléfono Nacional Nº 99.
Casilla Nº 212
COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS
CAPITAL \$ 1.000.000
Por haberse perdido el título de la acción marcada con el número 287, de propiedad del Sr. Dr. Miguel H. Alceivar el Directorio ha resuelto que se le dé un duplicado, previo este aviso, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
El Gerente,
JUAN G. SANCHEZ,
Agosto, 10-1909.- 15 veces.

Papel de periódico 30x 120

Ubaído Esterri Trullas
COMISIONISTA
COMPRAS Y VENTA
de Albores, con Brillantes,
Perlas, Esmeraldas, Oro,
Plata, Muebles, Casas, etc.
Me entiendo en asuntos
comerciales bajo condiciones
liberales.
Atiendo pedidos por
Carga y por Paquete Postal.
Calle "Chimborazo" 1307

"AMARGO ANGOSTURA SIEGERT
CERVEZA PABST,
COGNAC J. & F. MARTELL
VINOS ESPAÑOLES DE MANUEL MISA
Vino Burdeos de J. Calvet & Co.
MEDOC, PAULLAC, PONTET CANET, SAUTERNES.
Té cruz azul
SE EXPENDE EN TODO ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
ERNESTO STAGG.
UNICO AGENTE.

La espléndida hacienda «MAGNAC», en la jurisdicción de Chunchi, se ofrece en venta con 200 cabeceras de ganado vacuno de cría y de excelente calidad, 30 yaguas de buena clase y 400 reses lanaras.
Además cuenta con inmejorables terrenos, para el cultivo de cereales. Para más pormenores dirigirse a la Administración de este distrito.
JUAN T. LOPEZ, mecánico, compone toda clase de máquinas. Colón y Píchincha.
LIBRERIA «Selecta» de José M. Orri. -Quito- Apartado Núm. 99.
VIDAL VELASCO, comerciante. Importación directa en Europa y EE. UU. -Quito, Ecuador.

SE vende ó arrienda casa cómoda y ventilada en el cerro del Carmen.
GRAN Establecimiento Comercial de Serafin Rodríguez -Santa Ana- Manabí -Ecuador.
ALEJANDRO SAA G., comerciante. Riobamba-Ecuador, Dirección telefónica «Saag» Apartado Núm. 85
Leonardo Be nedetti
ABOGADO
Tiene su estudio en la casa de Dn. José Domingo Elizalde Vera, calle de Pco. de P. Icaza Nº 220.

Defunciones

Ayer ocurrieron las siguientes defunciones:
Rosa Natalia Salvador de Ruiz, 38 años, febre; Mateo R. Pachay, media hora, asfixia; N. N., mal nacido; Orvino Matanza, 60 años, pulmonía; Rigoberto Peláez Argueta, 45 id., hepatitis; Jorge Nicomedes, 26 id., fiebre gástrica intestinal y Amabilia Cigüenza, 30 días, tétano infantil.

Datos de Policía

La comisaría de turno juzgó en la mañana de hoy á diez contraventores, por diferentes faltas.
Las multas impuestas ascienden á la suma de 6 sueres.
Se ha comisionado por el Juez de Letras al comisionario primero de Orden y Seguridad, para que reciba algunas declaraciones, en el sumario que se sigue para averiguar la verdad en causa de la muerte del soldado Roberto Marfillo, ocurrida la noche del 9 de Agosto último, en una de las cuadras del batallón «Alajuela».
En la calle del «6 de Marzo», fue capturado anteañoche Diego Ruelas, por haber herido á Nicasio Pías, de un garrote en la cabeza.
Ha sido reducido á prisión en la mañana de hoy, en la Quinta de Parete, el jamaicano José Holint, por ebrio recidivante.
Ante la Oficina de Perquisitas dio parte ayer doña María Mercedes Belandón, de que en las primeras horas de la noche del miércoles, fué de su poder la menor de 16 años, Franz Guzmán, sirviente suya, haciendo un robo del valor de 360 sueres.
Hacen hoy el servicio de turno en la Intendencia de Policía los ayudantes señores José A. Calero y Manuel I. Venguela.
La ronda de la población la hacen 120 celadores, con 2 capitanes y 10 oficiales.
Comisarios de turno
Durante la presente semana hacen el turno los comisarios de Orden y Seguridad, en el orden siguiente: De contraventores el 2º, señor Jacinto Aguirre y Aguirre.
De sumarios el 1º, señor Manuel de J. Aguilar.
De demandas el 3º, señor Gregorio Morán B.

Notas Judiciales

Se ha corrido vista al agente fiscal, en el juicio seguido contra Miguel Briones y Candelaria Pincay, por robo de alhajas.
Se ha comisionado al juez civil del Milagro la práctica de varias diligencias, en el sumario seguido á Tomas Barria, por el delito de heridas.
En la causa contra José Santos, por robo, se ha ordenado que la fiadora del sindicado lo presente al despacho de la Judicatura 3ª de Letras, dentro del término de ley.
Se han aceptado las excusas del Teniente Político y Juez Civil 1º de la Parroquia de la Victoria, para no acudir en la causa contra Sebastián Acosta, Francisco Deón y Cirilo Moncada, por el delito de heridas.
Se ha comisionado al teniente político de la parroquia de Naranjito, para que tome unas declaraciones en el juicio que se sigue contra Higinio Salcedo, por heridas.
Se ha declarado la validez y conclusión del sumario que se sigue á José Baquerizo, por varias infracciones; y se ha mandado que el agente fiscal emita su dictamen sobre lo principal.
Se ha ordenado la práctica de varias actuaciones en los procesos que se mencionan en seguida; contra

Horacio Garaicoa, por detención arbitraria; contra Federico Martínez, por estafa; contra Enrique Guzmán, por varios delitos; y contra Pedro Maza y Carlos Zca. C., por diversas faltas.
Turno de Boticas
Durante la presente semana los servicios de turno lo hacen las boticas que se expresan:
La de la Merced, situada en la calle de «Bolívar».
La de Flores Outandea, situada entre «Aguirre» y «Chile».
La del Sur, situada en la calle de «Pedro Carbo».

Paquetes postales

En la Administración de Correos existen paquetes postales para las siguientes personas: Roberto J. Jo-

nes, Luciano Coral, José Romero Cordero, Holger Glaescl, Pablo M. Guerrero, J. A. Wheeler, Mas Müller y C. J. E. Gonzalez, Carlos S. Phillips, Marengo y Parodi, L. Guzmán é hijos, L. A. Arosemena, Alfredo Wright, Victoria vda. de Valdez, Sebastián A. Peña y Banco Comercial y Agrícola.
Lazareto
La existencia de enfermos en el Lazareto «Coronel», era hoy la siguiente:
Enfermos de bubónica 21
Id. de fiebre amarilla 3
Total 24
En el transcurso de las 24 horas últimas no se ha registrado ninguna defunción ni ha ingresado ningún enfermo.



Maravilloso Remedio

¿Desea Ud. un medicamento eficaz para las enfermedades de la piel, como son: cortes, úlceras, lagas erupciones, erisipelas, quemaduras, sarpullido, granos diversos, picaduras de insectos venenosos, granulaciones en los niños, lagas rebeldes (bulgo Colombianas) & &?
Pues use Ud. el Especifico «CANDOC» de César A. Pajuelo L. que es una de las mejores preparaciones puramente vegetal que hasta hoy se conoce para las enfermedades de la piel. El CANDOC es el remedio verdadero para muchas enfermedades; los ingredientes que contiene son puramente vegetales con base de alcohol, y por lo tanto no son dañinos ha sido recetado centenares de veces por prominentes médicos; actualmente en Quito muchos médicos están obteniendo asomoso curaciones con el uso del CANDOC. El resultado de maravillosas curaciones recomienda de por sí esta sin rival medicina.
El Ecuador, Chile, Perú, Colombia, y Bolivia hacen gran uso de esta medicina maravillosa. Este excelente medicamento se encuentra únicamente de venta en esta ciudad en la acreditada Droguería «LA MARINA» de los Sres. Pazmiño y García «á un sucre el frasco».
El depositario para la venta en Quito, es el señor doctor Carlos C. López, dueño de la botica «Guayas»; si en el lugar donde Ud. reside no hay de venta esta medicina, pídale Ud. por correo á Machala, bajo la dirección siguiente: Sr. César A. Pajuelo de la Torre, aumentando diez centavos para el franqueo.

¡ATENCIÓN! A fin de evitar falsificaciones, el Especifico CANDOC está envasado en frascos especiales, donde está estampado el nombre del inventor; muestras á quien las solicite; enfírase cinco centavos para el franqueo.

Janer é Hijo

Precios de suscripciones á los siguientes periódicos para 1909:
Por Esos Mundos-Madrid. Publicación mensual ilustrada de literatura, artes y actualidades \$ 5.
AL REDENTOR del Movimiento-Revista mensual ilustrada \$ 7.
LA ILUSTRACION SUD-AMERICANA-Buenos Aires-Revista quincenal ilustrada, en cada número se incluye la revista ilustrada de modas, «Paris en Sud-América» \$ 24.
LE CHIC PARISIEN-Paris-Vieja-Revista mensual ilustrada \$ 30.
REVISTA DE CIENCIAS MEDICAS-Batcelona-Periódico mensual \$ 4.
JULIA-Revista mensual \$ 4.
LA HORMIGA DE JIRO-Batcelona-Ilustración mensual de actualidad universal y de gran circulación \$ 8.
RAZON Y FE-Madrid-Revista mensual redactada por los P. I. de la Compañía de Jesús \$ 9.
HOJAS SELECCIONADAS-Batcelona-Publicación mensual ilustrada de actualidad universal y de gran circulación \$ 6.
Revista para todos \$ 6.
Para otros periódicos véase el Boletín de suscripciones.

Gratis, Gratis

Este afiliar por estampillas 50 un Rosario < < 2,000
Una pluma de fuente < 1,000
Reloj de lujo < 10,000
Acudid por el catálogo de otros premios.
Las estampillas son las usadas de correos.
INTERNATIONAL PUB. CO.
Box 903-Tucson-Arizona...
Estados Unidos de América.

PARIS AVISO IMPORTANTE

Toda persona que tenga intereses en Paris como todos los que tengan créditos litigiosos ó de nó fácil cobro y cuantos busquen á no perderlos de ciertas herencias destartadas.
Todas las personas á quienes convega una COLOCACION VENTA JOSA de sus productos ó que deseen COMPRAR en esta gran capital artículos manufacturados ó mercancías de cualquiera especie;
Todos los INVENTORES que quieran obtener en Francia PRIVILEGIOS de invención y en general todas las personas que tengan necesidad de alguna noticia ó informe de un SERVICIO cualquiera, lo mismo en PARIS que en las demás ciudades ó localidades de FRANCIA.
Pueden dirigirse con entera confianza al
Sr. E. LEBOEUF,
18 Place des FETES, 18,
PARIS-CLICHY (Francia)
corresponsal de este periódico que, por intermedio de personas serias y honradas, se ocupará de todo, seguro de dar completa satisfacción á quienes le honren con sus encargos.
Sus honorarios serán muy MODICOS.

Importante prevención

DE LA
ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS
EL PROGRESO.
La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fabricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, lo hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción
FABRICA A VAPOR «EL PROGRESO.»

Librería é Imprenta Gutenberg

de Uzcátegui y Cia-Guayaquil.
Calle Nueva de Octubre 2ª, cuadra, Núm. 215 y 210
Librería: Colegios-Obras de Derecho-Medicina-Pedagogía-Literaria-Históricas-Filosóficas-Artes-Oficios-Industrias Novelas Selecta y los Libros ilustrados «Chile-Ecuador» y Apuntes Históricos, Geográficos, Biográficos y Estadísticos del Cantón Daule, etc., etc.-Gran surtido de estampas y oleografías.
Papelería: y sin rayas-Papeles para obras de imprenta de toda calidad y tamaño-Papel de seda, de cometa, de copia, para planos, de empaque, caneva y para hacer hojas y flores, y papel para escusado, etc. etc.
Bazar: -Guarda manjares-Lavatorios-Jaulas-Floreros-Vasos-Filtros-Charoles-Cubetas-Palilleros-Jarras-Timbres-Bandurrias-Tinteros de Cristal-Aparadores para cocina, etc. etc.
Imprenta: -Damos preferente atención á las obras de apuro. Las tarjetas de bautizo y las de visita, entregamos después de media hora de mandadas á timbrar-Encuadernación de toda clase--Sellos de Caucho-Grabados para impresiones en relieve para lacre -Facsimiles-Dorado á fuego en carteteras, Cola para Rodillos etc. etc.
«Chile-Ecuador» obra muy interesante á \$ 1.50
Tarjetas de visita, blancas y de luto, impresas.
\$ 3, 2, 1.50 y 1 el ciento.
Nuestro taller tiene un selecto material de imprenta
Nos recomendamos por nuestra exactitud y seriedad en los compromisos.
USCATEGUI Y CIA.

AMALIA

-Cuando salga, dale tú el brazo hasta el coche.
Eso es, y que Florencia vaya con el primero que la tome.
-Pero tengo dos brazos.
-Sean enhorabuena, ¿qué más?
-Después del baile, llevarás á Florencia hasta su casa. ¿no es cierto?
-A no ser que quieras que Florencia se vaya sola.
-Bien, á las dos de la mañana en punto, yo estaré en tu coche, cerca de la casa de Florencia; cuando hayan dejado á ésta, nos cambiaremos: tú pasarás á tu coche, y yo, subiré en el de Amalia para acompañarla á Barracas.
-¡Ah! Yo pensaba, caballero, que usted me haría el honor de cenar conmigo.
-Daniel, hace diez horas que no la veo! Mañana pasaremos todo el día juntos en Barracas. ¿Me perdona?
-A condición de una cosa.
-La que quieras.
-Que mañana te dejarás estar en cama todo el día.
-¡Diable! ¿Y qué quieres que haga

en la cama después de haber pasado en ella veinte días eternos?
-Calmar la irritación que se haya producido hoy en tus heridas. No puedes tener, loco, hace doce horas que andas caminando en un pie; y un amante así es lo más ridículo posible, dijo Daniel sonriendo.
-Sí, pero es que... no se me conoce, contestó Eduardo, colorado hasta las orejas y tratando de poner muy derecha su pierna izquierda.
-¡Oh, mundo! ¡Oh, mundo!-exclamó Daniel, echando al aire una bendición.
-¡Vete al diablo!-dijo Eduardo arrellanándose en el sillón.
-No; me voy al baile; y lo primero que haré será bailar en tu nombre con... ¿quieres que sea con doña María Josefa?
-Estás de un humor insoportable, Daniel.
-¡Ah! entonces será con Amalia. ¿Te parece bien?
Eduardo extendió la mano y apretando muy fuerte la de su amigo, le dijo:
-Para Amalia.
Y, separados los dos jóvenes, Eduardo quedó meditando en el sillón, y Daniel subió á su coche cuyos caballos hicieron chispear las piedras de la calle

de la Victoria, partiendo en dirección á la plaza de ese nombre.
X
DONDE CONTINUAN LAS ESCENAS DEL BAILE
Daniel entraba á los salones del baile á las doce de la noche, como se ha visto al final del capítulo VII.
Florencia paseaba los salones, y Daniel se dirigió á su prima, sentada al lado de aquella intránsigible señora que parecía saber de memoria la biografía de cuantos allí estaban.
La señora de N... contestó algo fría al saludo de Daniel, y éste tomó la mano de Amalia, le dió su brazo, y le dijo, pasándole por la sala:
-¿Has conversado mucho con esa señora?
-No. Pero ella ha hablado desmedidamente.
-¿Sabes quién es?
-Es la señora de N...
-No; es el marido de la señora N...
-¿Cómo?
-Digo que un ese matrimonio están invertidos los sexos, ella es él, y él es ella.
-En cuanto á la mitad no tengo du-

da.
-Es la unitaria más intránsigible; la portefa más altiva que creo ha existido jamás. Algo muy picante te decía al entrar yo, pues que te reías tanto.
-Sí, me refería que la señora de Rolón convidó á sus tertulias anunciando que se abren con café con leche.
-¡Oh!
-¿No es cierto?
-No; no, Amalia; son invenciones de las unitarias cuya imaginación está irritada. No tienen otras armas que el ridículo, y se valen de ellas á las mil maravillas. La señora de Rolón es de lo mejor que hay en el círculo federal; su corazón siempre tiene sensibilidad para todos, y su mano no se cierra nunca á los desgraciados. Pero á otra cosa; ¡hace mucho tiempo que has llegado?
-Veinte minutos apenas.
-¿Te han presentado á Manuela?
-No.
-¿A Agustina?
-Tampoco. No conozco á nadie, dijo Amalia con toda candidez.
-¡Válgame Dios!, y Florencia ¿qué ha hecho?
-Bailar.
-¡Ah, bailar!